

¿JAQI O INDÍGENA EN EL SUR ANDINO?

VICENTE ALANOCA AROCUTIPA

Universidad del Altiplano

Aymara nacido el 10 de marzo de 1968, en la Estancia de Alpacollo del distrito de Ilave, provincia de El Collao. Licenciado en Antropología por la Universidad Nacional del Altiplano-Puno; Diploma de Estudios Avanzados (DEA) Universidad Pablo de Olavide Sevilla-España; Magister Scientiae en Lingüística Andina y Educación-UNA-Puno, Es Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo por la Universidad Pablo de Olavide Sevilla-España. Ha publicado diversos libros entre los que destacan: *Apuntes de lingüística Andina* (2013), *Movimiento*

indígena Aymara (2011), *El buen vivir en la cultura aymara* (2012), *“Nación Aymara” Repensar el Perú desde Ilave* (2008). Tiene diversas publicaciones en revistas nacionales e internacionales. Actual docente de la Escuela Profesional de Antropología en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano, del mismo modo ejerce docencia en la Escuela de Posgrado a nivel de maestría y doctorado. Es uno de fundadores de la Escuela de Pensamiento Crítico Aymara.

valanoca2002@yahoo.es

Recibido: 18/04/2017

Aceptado: 29/05/2017

Disponible en línea: 30/06/2017

This work is licensed under the Creative Commons © Vicente Alanoca Arocutipá

¿Jaqi o Indígena en el Sur Andino?

2017 | América Crítica. Vol. 1, n° 1, giugno 2017: 141-146

DOI: 10.13125/americacritica/2939



Nuestra intervención parte de la premisa que las palabras son difíciles de traducir, en cuanto aproximaciones cercanas pero no exactas. Por ello, desde el contexto sur andino peruano es oportuno abrir fisuras a aquel blindaje de categorías como “indígena” y “jaqi”. Las palabras encierran diversidades de acepciones, las cuales se legitiman de múltiples formas para nominar las cosas. En contextos de diversidad cultural y lingüística como América Latina se fue imponiendo una infinidad de categorías cargadas de elementos peyorativos, que en algunos contextos fue asumida como propia de manera ingenua y por la influencia y determinación de los sistemas educativos y de los propios Estados.

La categoría “indígena” se viene analizando desde diversas perspectivas epistemológicas y contextuales; no nos vamos a detener en la vieja y sabida discusión de la equivocación de Colón en 1492, sino intentaremos generar una reflexión desde algunas categorías conceptuales aymaras que, como cualquier otra lengua, encierra un complejo conceptual legitimado y contextualizado en la cotidianidad. Los aymaras en la actualidad

están fragmentados territorialmente en cuatro países: Bolivia, Perú y Chile, aunque en Argentina su presencia fue fuertemente invisibilizada. Por consiguiente, en este proceso de cambios y constitución de estados, la palabra de origen colonial “indio” acabó por ser institucionalizada. Y lo fue como una categoría social con contenidos racistas y excluyentes, para referirse a la población dedicada a la actividad agropecuaria, con residencia en el área rural, por sus formas de vida tradicional. Los aymaras, como los otros pueblos originarios del Continente, fueron catalogados como “indios”.

Por otra parte, lo “autóctono”, lo “nativo”, lo “originario”, no tienen – desde mi perspectiva – mucha significancia, ni mucho menos son términos asumidos de manera colectiva ni individual, salvo por cuestiones esporádicas de identidad política. Una categoría a parte es la de “indígena”, categoría que incita a una reacción colectiva. Considero, sin embargo, que la cuestión terminológica debería interesarnos simplemente como un problema más dentro de los muchos que todavía existen y que es urgente que los diversos operadores del Estado, junto a los propios aymaras, quechuas y amazónicos, resuelvan. Del mismo modo, se debe

evitar caer en el "etnocentrismo" o en el "andinocentrismo", concepto que en la práctica puede definirse como otra forma de legitimación de racismo, que podría ser más peligroso todavía para los propios pueblos. El problema no es de nomenclaturas; el problema es de orden social, económico, político y cultural, y la necesidad que nos debe ocupar es la de buscar respuestas sólidas y adecuadas a dichas cuestiones.

En el contexto aymara peruano la categoría de "indio" o "indígena" ha tenido por la mayoría de su historia una carga totalmente despectiva: significaba ser "sumiso", "pobre", "siervo", "pongo", "ignorante", "salvaje", "no civilizado", "objeto". Y este último no es nada más que un recuento de una infinidad de denominaciones que, para los *misti* (mestizos) denotaban a una población colectiva a su servicio, y del cual podía disponer según sus necesidades. Ni la fundación de la República del Perú (1821) acabó con la situación de abuso y discriminación a esta mayoría de la población. Dicha situación fue legitimada y blindada por la escuela, el colegio, la universidad y la academia, bajo los cánones de un Estado uninacional, que hoy tiene que afrontar la factura que ha endosado la historia por la fractura de la memoria colectiva de los pueblos ancestrales a quienes fueron denegadas y mutiladas sus vivencias y su trajinar holístico con su entorno.

El ser "*jaji*" tiene en lengua aymara múltiples connotaciones. Una de ellas es "sujeto" y no objeto, aunque se haya categorizado a estos sujetos como "indios". En el contexto de la posmodernidad, se insiste jurídicamente a definir a este grupo colectivo empleando la categoría de "indígena", una categoría sobre la cual se han gastado tinteros y recursos, para poderlos comprender como "sujeto colectivo" mutilado y denegado históricamente. El uso de categorías como la de "indio" o "indígena" no es simplemente una "aberración conceptual" (Estrada 2007), sino que está supeditada al interés de las ciencias sociales positivistas ancladas y matizadas desde la cultura occidental, sobre todo la europea. Por ello, "es necesario, ante todo, tomar conciencia de la naturaleza y de las consecuencias de los paradigmas que mutilan el conocimiento y desfiguran lo real" (Morin 2001). Los pueblos quechuas, aymaras y amazónicos fueron demandando constantemente por el respeto a su dignidad, una dignidad que fue atentada tanto durante la colonia como también en la actualidad, ya que siguen siendo despojados de su riqueza y su sabiduría que históricamente supo criar y recrear; hoy son la esperanza y la alternativa al colapso social y ambiental al que asiste la humanidad, en un contexto en el que urge la lucha por la "justicia cognitiva" (De Sousa Santos 2010):

En este sentido, la categoría de "indígena" es un producto cultural elaborado por las élites intelectuales bajo diversos intereses; pero también desde los propios pueblos, en un proceso en que van a conducir "la denuncia de injusticias (incluso crímenes) históric[os] cometid[os] contra los pueblos indígenas (genocidios, despojos, servidumbre, discriminaciones) y al planteamiento de derechos específicos que se derivan de estas injusticias y de la calidad de indígenas ("primero en tiempo, primero en derecho"; "recuperación de derechos históricos)" (Stavenhagen 1992).

Los movimientos indígenas en el sur andino peruano han transitado, después de la conquista, por tres grandes momentos: el primero, en la lucha contra el gamonalismo y las haciendas, bajo la categoría de "indio", categoría que permaneció fijada hasta el gobierno de Juan Velasco Alvarado (1968-1975), quien va a reivindicar al "indio", y que se asume a sí mismo como "campesino". Una categorización esta última que dura hasta la década de los 90 del siglo pasado, y en particular durante las celebraciones para los 500 años de la invasión. Luego va entrar en "moda" la categoría de "indígena" con matices estructurales. El tercer paso es "el discurso de la indigeneidad" en el cual se "fundamenta y legitima la demanda de derechos humanos específicos de los pueblos indígenas" (Stavenhagen 1992, 90). Es a partir de esta perspectiva que se sigue reproduciendo dicha categoría, aunque todavía desde la "otredad".

dad".

En suma, aun se sigue encubriendo las formas de exclusión y discriminación vigentes y latentes, donde las categorías ancestrales son reemplazadas, como en el caso de "jaqi", relegada solamente al plano lingüístico. Sin embargo, hay organizaciones supranacionales como las Naciones Unidas que bajo la bandera de los Derechos Humanos ponen en su agenda el Derechos de los Pueblos Indígenas. Hay diversos instrumentos jurídicos, como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, instrumentos jurídicos que dan cierta importancia a estos pueblos.

Desde nuestro punto de vista "jaqi" tiene una connotación que puede traducirse como "humano", "ser" y "sujeto": "sabemos que a lo largo de la historia de este sistema mundial los pueblos de color se vieron sometidos a una colonización formal, así como a la esclavitud. Sabemos que existen muchas maneras de discriminación formal que atañen a los traslados de poblaciones" (Wallerstein 2007). Desde la lengua quechuas equivaldría "Runa", concepto que también urge trabajar.

En el sur andino, concretamente en las comunidades aymaras, la categoría indígena sigue teniendo una carga peyorativa de estigma. Por lo contrario, la categoría de "jaqi" es más holística e integral,

propia y pertinente, y hoy se la utiliza como una expresión de reafirmación de identidad en cuanto “*aymara*” y es más común en la cuestión identitaria.

En conclusión, por más que categorías como “indígena” o parecidas tengan que

ver con aspectos normativos jurídicos de índole supranacional, aún son incompletas y no pertinentes porque no se trata más que de simples categorías que se olvidan del respeto a la dignidad y a los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Estrada Ochante, Sixto Alejandro. 2007. *¿Indio o indígena? Cuestionamiento al uso indebido de la palabra indio en nuestro país*. Último acceso el 28 de marzo de 2017. http://www.minedu.gob.pe/udena/xtras/indigena_si_indio_no.pdf.
- Morin, Edgar. 2001. *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa: Barcelona.
- Sousa Santos, Boaventura De. 2010. *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montivideo: Trilce.
- Stavenhagen, Rodolfo. 1992. “Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales”. *Nueva Antropología* XIII (43): 83-99.
- Wallerstein, Immanuel. 2007. *Geopolítica y geocultura. Ensayos sobre el moderno sistema mundial*. Barcelona: Kairós.

